



DECRETO N° 0470

NEUQUÉN, 23 ABR 2010

**VISTO:**

El Expediente OE N° 88-M-10, originado en la Nota N° 024/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos-; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita a la Dirección Mesa General de Entradas y Salidas la formación de expediente de las Evaluaciones de Desempeño Laboral 2008 practicadas en el ámbito de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local-;

Que a tal fin, acompaña fotocopia del Decreto N° 1372/09 mediante el cual se aprobaron los Formularios Vinculantes y No Vinculantes a aplicar -en el marco del Decreto N° 0975/09, el cual estableció los parámetros y alcances para la realización de las evaluaciones-; el listado de los agentes evaluados con el puntaje respectivo y los Formularios mencionados, en original, correspondientes a los agentes evaluados que no presentaron reclamo ante la Junta de Calificaciones;

Que a través del Informe N° 136/10, la Dirección de Personal, con la intervención de la Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos, solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos arbitre los medios necesarios a fin de que la Dirección Municipal de Despacho proceda a la confección de la norma legal con las previsiones que detalla;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente;

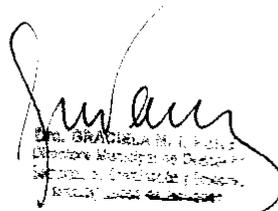
Que por Pase s/n°, la Subsecretaría de Recursos Humanos, con el visto bueno de la señora Secretaria de Coordinación y Economía, remite las actuaciones al área de Despacho a sus efectos;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) APROBAR** las CALIFICACIONES que surgen de la Evaluación de ----- Desempeño Laboral 2008, correspondientes a los agentes que

  
Dña. GRACIELA M. I. FERRARI  
Intendente Municipal de Neuquén  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Neuquén, 23 de Abril de 2010

prestan servicios en la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local- detalladas en el **ANEXO I**, que forma parte del presente Decreto; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09 y a lo solicitado por Informe N° 136/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

**Artículo 2º) OTORGAR** las CATEGORÍAS DE REVISTA resultantes de la Evaluación de Desempeño Laboral 2008, a los agentes dependientes de la Subsecretaría de Gestión Urbana y Ambiental -Secretaría de Desarrollo Local- que se detalla en el **ANEXO I**, autorizándose al Subprograma Liquidación al Personal -Dirección de Personal - Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos-, a liquidar las mismas en forma retroactiva según corresponda; de acuerdo a lo estipulado en los Decretos N°s. 0975/09 y 1372/09, y a lo solicitado por Informe N° 136/10 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

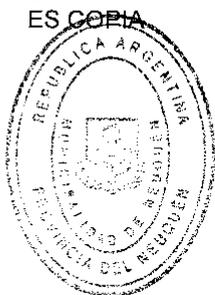
**Artículo 3º) AUTORIZAR** a la División Legajos -Dirección de Servicios al Personal- a desglosar los Formularios Originales de Evaluación de Desempeño Laboral 2008 que obran en el Expediente OE N° 88-M-10, a fin de proceder a su archivo en los Legajos Personales correspondientes.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía y el señor Secretario de Desarrollo Local.-

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

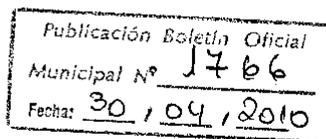
G.P.-

ES COPIA



*[Handwritten signature]*  
Dña. GUACILLA M. Y. PEREZ  
Directora Municipal de Despacho  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO  
BIANCHI  
CHANETON.-





Expte. OE Nº 88-M-10

ANEXO I

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO LABORAL 2008

SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN URBANA Y AMBIENTAL

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
005523	PEDONE PAMELA ROSANA	018	16	96	019	019		
007796	GERVIGNI MIRTHA MERCEDES	018	8	96	019	019		
007073	BARON CARMEN BEATRIZ	018	14	92	019	019		
006466	PERALTA ESTEBAN JOEL	018	15	92	019	019		
004610	CENTENO JUAN DOMINGO	023	28	92	025	024	025	
005924	SAENZ RAUL ESTEBAN	022	29	89	025	023	024	025
005637	PINTOS ROLANDO	019	26	88	021	020	021	
005630	MUÑOZ CARLOS ALBERTO	021	21	88	022	022		
007750	BOSIO GUSTAVO WALTER	018	8	88	019	019		
004656	HOURCADE OSCAR MARIANO	024	30	88	025	025		
006882	SOLIS RICARDO HORACIO	024	26	88	025	025		
006012	ABAD MARIA ISABEL	020	17	87	021	021		
004947	ARRIETA VICTOR HUGO	023	26	86	025	024	025	
042570	KLETZEL JUAN MATIAS	018	8	85	019	019		
043129	ESTRADA ROBERTO ADRIAN	018	4	84	019	019		
005731	OJEDA ARTEAGA GERMAN	018	20	83	019	019		
006930	LOCCISANO ANTONIO FRANCISCO	019	21	83	020	020		
004402	BERCOVICH SILVIA	022	24	80	023	023		
006373	FERNANDEZ LAURA ELISABET	019	26	79	021	020	021	
005688	GARCIA CARLOS HUGO	019	21	78	020	020		
005794	RUIZ DIAZ VICENTE ANTONIO	019	20	78	020	020		
005663	BERGAGNA HECTOR FABIO JESUS	023	24	77	024	024		
043131	GAUNA MARIA FERNANDA	012	4	76	013	013		

*[Handwritten Signature]*  
 Director General de Recursos Humanos  
 Instituto de Estadística y Censos  
 Profesores de Estadística y Contabilidad

Legajo	Apellidos y Nombres	Cat. Rev.	Antig.	Puntaje	Cat. otorgada	Cat. Marzo/09	Cat. Octubre/09	Cat. Enero/10
007329	BARRIOS JAVIER ARTURO	019	14	75	020	020		
006517	TROGNOT EMILCE ROSALIA	019	16	73	020	020		
006520	SALAZAR MONICA YOLANDA	019	16	72	020	020		
006365	FERRARI IRISARRI LUIS EDUARDO	018	33	67	020	019	020	
006884	COTIRO RUBEN OSCAR	018	14	100	019	019		
005515	FARIAS OLGA BEATRIZ	019	16	100	020	020		



*[Handwritten Signature]*  
 Dra. GRACIELA M. I. MERCEDES  
 Directora Municipal de Desarrollo  
 Secretaría de Coordinación y Finanzas  
 Municipalidad de Mercedes